



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL AÑO 2012, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN,  
CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2012

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del día doce de diciembre del año dos mil doce, se llevó a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Información del Instituto Nacional de Rehabilitación, correspondiente al año dos mil doce, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración del propio Instituto, sito en Calzada México-Xochimilco Número 289, Colonia Arenal de Guadalupe, Delegación Tlalpan, México Distrito Federal, a fin de desahogar el siguiente:-----

- ORDEN DEL DÍA**-----
- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
  - II.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. ---
  - III.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2012, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, CELEBRADA EL 17 DE AGOSTO DE 2012. -----
  - IV.- PRESENTACIÓN EJECUTIVA DEL ANÁLISIS GLOBAL DE LA SITUACIÓN DE ARCHIVOS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN (15 MINUTOS). PRONUNCIAMIENTO DEL COMITÉ. -----
  - V.-RESULTADOS (PRELIMINARES) DE LA PRIMERA ETAPA DE EVALUACIÓN A LAS ACCIONES DE TRANSPARENCIA FOCALIZADA 2012. -----
  - VI.- TRANSPARENCIA FOCALIZADA, CUMPLIMIENTO A LA ACTIVIDAD: "ACTUALIZAR, MEJORAR Y/O SUSTITUIR LA TRANSPARENCIA FOCALIZADA" (CUMPLIMIENTO A LA SEGUNDA ETAPA DE 2012). -----
  - VII.- TRANSPARENCIA FOCALIZADA, CUMPLIMIENTO A LA ACTIVIDAD "DIFUSIÓN DE LA TRANSPARENCIA FOCALIZADA" (CUMPLIMIENTO A LA SEGUNDA ETAPA 2012). -----
  - VIII.- OFICIO IFAI-DGCV/2300/12 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, RELATIVO A QUE "LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEBE

SER CONFIRMADA POR EL COMITÉ DE INFORMACIÓN EN TODOS LOS CASOS". -----

**IX.-** ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALAN LOS DÍAS EN QUE SE SUSPENDEN LABORES DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS (DICIEMBRE 2012 A ENERO DE 2013). -----

**X.-** COMUNICADO CON EL CUAL LA COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, SOLICITA LA CANCELACIÓN COMO TITULAR DEL "COMITÉ TÉCNICO SECTORIAL DE ARCHIVOS DEL EJECUTIVO FEDERAL; SALUD". -----

**XI.-** REFORMAS PUBLICADAS EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2012 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, RELACIONADAS CON LAS "DISPOSICIONES GENERALES PARA LA TRANSPARENCIA Y LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", MISMAS QUE CONTIENEN EL "MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN LAS MATERIAS DE TRANSPARENCIA Y DE ARCHIVOS". --

**XII.-** CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DENOMINADO "PROMOVER Y EN SU CASO, EJECUTAR LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. -----

**XIII.-** RESULTADOS FINALES DE EVALUACIÓN A LAS ACCIONES DE TRANSPARENCIA FOCALIZADA 2012. -----

**XIV.-** RATIFICACIÓN DE ACUERDOS. -----

**-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----**

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.** -----

Se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Información: Lic. Humberto Moheno Diez, Subdirector de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Información del Instituto Nacional de Rehabilitación; Dra. Maricela Verdejo Silva, Directora de Administración y Titular de la Unidad de Enlace del Instituto Nacional de Rehabilitación, y C.P. Rogelio Padrón, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Rehabilitación e integrante del Comité de Información. -----

Asimismo, están presentes el Lic. Ángel Leyte Martínez, encargado del Módulo de la Unidad de Enlace, el Lic. Osiris Álvarez Espinosa, Subdirector de Planeación, Lic. Blanca Leticia Bernal Acosta, Coordinadora de Archivos, y José Francisco Cruz Ángeles, Soporte Administrativo "C", todos del Instituto Nacional de Rehabilitación. -----

**ACUERDO 1-EX-III-2012: Se declara la existencia de quórum y válidos los acuerdos que se establezcan.** -----

**II.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

Se sometió a la consideración de los miembros del Comité de Información el Orden del Día de la sesión. -----

**ACUERDO 2-EX-III-2012: Se aprobó en sus términos el Orden del Día.** -----

**III.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2012, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, CELEBRADA EL 17 DE AGOSTO DE 2012.**----

El Licenciado. Humberto Moheno Diez dio lectura al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2012 del Comité de Información del Instituto Nacional de Rehabilitación, celebrada el 17 de agosto de 2012, por lo que se sometió a la consideración de los integrantes del Comité de Información, el Acta señalada. -----

**ACUERDO 3-EX-III-2012: Se aprobó y firmó por el Lic. Humberto Moheno Diez y por la Dra. Maricela Verdejo Silva el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2012 de fecha 17 de agosto de 2012. Por lo que respecta a la firma en dicho documento por parte del Ing. Alberto Jorge Ordóñez Echáve, anterior Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Rehabilitación, se determina que el Lic. Ángel Leyte Martínez proceda a recabar la firma correspondiente.**----

**IV.- PRESENTACIÓN EJECUTIVA DEL ANÁLISIS GLOBAL DE LA SITUACIÓN DE ARCHIVOS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN (15 MINUTOS). PRONUNCIAMIENTO DEL COMITÉ.** -----

La Subdirección de Planeación del Instituto por conducto del C. José Francisco Cruz Ángeles, procedió a desarrollar la "Presentación Ejecutiva del Análisis Global de la Situación de Archivos Institucionales en el Instituto Nacional de Rehabilitación", la cual comprendió los siguientes 10 apartados, a saber: **1.-** Funciones estratégicas establecidas en la Ley Federal de Archivos; **2.-** Interrelación de las funciones estratégicas establecidas en la Ley Federal de Archivos, con el reporte de avances efectuados, así como las tareas a desarrollar en el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2013; **3.-** Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2013; **4.-** Elaboración de los criterios específicos en materia de organización y conservación de los archivos institucionales; **5.-** Elaboración y mantenimiento del Cuadro General de Clasificación Archivística; **6.-** Coordinación y operación de acciones

relacionadas con los Archivos de Trámite, de Concentración e Histórico; **7.-** Programa de Capacitación y Asesoría Archivística; **8.-** Acciones para la modernización y mejora continua de los servicios documentales archivísticos; **9.-** Procedimientos de valoración y destino final de las series documentales de archivo, y **10.-** Automatización de los archivos y gestión de documentos electrónicos. -----

Los integrantes del Comité de Información intervinieron manifestando sus consideraciones a cada uno de los 10 apartados de la Presentación de que se trata, señalando las particularidades y preocupaciones que consideraron respecto a cada uno de los apartados señalados. -----

**ACUERDO 4-EX-III-2012: El Comité de Información tomó nota de las explicaciones relacionadas con la "Presentación Ejecutiva del Análisis Global de la Situación de Archivos Institucionales en el Instituto Nacional de Rehabilitación", procediendo a determinar los siguientes acuerdos que deberá ejecutar la Subdirección de Planeación del Instituto: -----**

**A).- Presentar al Comité de Información, en ocasión de la Primera Sesión Extraordinaria de 2013, que celebrará en el mes de febrero de dicho año, el "PLAN ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2013" (PADA-2013), para su análisis y autorización en su caso. El PADA-2013 deberá contener los procedimientos y métodos para administrar y mejorar el funcionamiento y operación de los archivos del Instituto Nacional de Rehabilitación. Una vez que se autorice el PADA-2013, la Subdirección de Planeación deberá publicar en la página web del Instituto el informe de avances del año 2012 en materia de archivos; -----**

**B).- Presentar al Comité de Información, en ocasión de la Primera Sesión Extraordinaria de 2013, que celebrará entre en el mes de febrero de dicho año, los "CRITERIOS ESPECÍFICOS EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS", para su análisis y autorización en su caso. Los "CRITERIOS" de que se tratan deberán contemplar los siguientes seis puntos, a saber: i.- Nomenclatura para la codificación de documentos y archivos; ii.- Formatos para carátulas, lomos de expedientes y vales de préstamos; iii.- Manual de Procedimientos; iv.- Guía Simple de Archivos; v.- Catálogo de Disposición Gubernamental, y vi.- Inventarios. Consecuentemente, aquellos puntos que se estén elaborando y pendientes de terminación, deberán concluirse**

para su envío al Comité de Información y sean analizados en la Primera Sesión Extraordinaria de 2013, anteriormente señalada; -----

C).- De igual forma, Presentar al Comité de Información, en ocasión de la Primera Sesión Extraordinaria de 2013, que celebrará en el mes de febrero de dicho año, el "CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA", para su análisis y autorización en su caso. En virtud de que el "CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA" permitirá ubicar adecuadamente los expedientes dentro de un esquema conceptual, deberá tener plena vinculación con la "GUÍA SIMPLE DE ARCHIVOS", (que determinará qué documentos están en resguarda de qué servidores públicos o unidades administrativas del Instituto), con el "CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL", (que indicará los plazos de permanencia de las series documentales) y con los "INVENTARIOS", (que registrarán los movimientos de las series documentales entre las distintas instancias de archivos;

D).- Intervenir ante las unidades administrativas del Instituto para que designen, oficialmente, a los responsables de los "ARCHIVOS DE TRÁMITE", debiendo presentar al Comité de Información, en ocasión de la Primera Sesión Extraordinaria de 2013, que celebrará en el mes de febrero de dicho año, un cuadro esquemático en el que se contemple el total de unidades administrativas de la Institución y el nombre de los responsables de los Archivos de Trámite por cada unidad administrativa; -----

E).- Presentar al Comité de Información, en ocasión de la Primera Sesión Extraordinaria de 2013, que celebrará en el mes de febrero de dicho año, el "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ASESORÍA ARCHIVÍSTICA-2013", para su análisis y autorización en su caso; -----

F).- Presentar al Comité de Información, en ocasión de la Primera Sesión Extraordinaria de 2013, que celebrará en el mes de febrero de dicho año, las "ACCIONES PARA LA MODERNIZACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUA DE LOS SERVICIOS DOCUMENTALES Y ARCHIVÍSTICOS", el cual debe estar incluido en PADA-2013, para su análisis y autorización en su caso. Una vez que se autorice la ejecución de estas "ACCIONES", la Subdirección de Planeación deberá publicar

en la página web del Instituto el informe de avances del año 2012 que las mismas hayan tenido; -----

G).- Respecto a los **“PROCEDIMIENTOS DE VALORACIÓN Y DESTINO FINAL DE LAS SERIES DOCUMENTALES DE ARCHIVOS”**, la Subdirección de Planeación deberá analizar las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, para determinar, en primer término, los plazos de conservación de las **“SERIES DOCUMENTALES”**, y en segundo término, si al concluir el período de conservación, las **“SERIES DOCUMENTALES”** deberán integrarse al **“ARCHIVO HISTÓRICO”** o bien, se deberá proceder a la baja de las mismas, en la inteligencia que hecho lo anterior, la Subdirección de Planeación deberá someter ambas determinaciones al visto bueno de la Subdirección de Asuntos Jurídicos, para proceder a presentar dichos **“PROCEDIMIENTOS”** al Comité de Información, en ocasión de la Primera Sesión Extraordinaria de 2013, que celebrará en el mes de febrero de dicho año, para su análisis y autorización en su caso, y -----

H).- Por lo que se refiere a la **“AUTOMATIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS Y A LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS”**, la Subdirección de Planeación se coordinará con la Subdirección de Informática para desarrollar un programa que contenga las acciones de automatización de los archivos y la gestión de documentos electrónicos, el cual presentará al Comité de Información, en ocasión de la Primera Sesión Extraordinaria de 2013, que celebrará en el mes de febrero de dicho año, para su análisis y autorización en su caso. -----

**V.-RESULTADOS (PRELIMINARES) DE LA PRIMERA ETAPA DE EVALUACIÓN A LAS ACCIONES DE TRANSPARENCIA FOCALIZADA 2012.** -----

El Lic. Humberto Moheno Diez hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Información, que respecto de la Transparencia Focalizada 2012, se realizaron acciones para la publicación de información en el Portal del Instituto Nacional de Rehabilitación. El Lic. Ángel Leyte Martínez, en uso de la palabra señaló que en el año 2011, con apoyo de la Subdirección de Informática, se llevaron a cabo acciones de Homologación en el Portal del Instituto Nacional de Rehabilitación, integrándose en la sección de Transparencia las

siguientes subsecciones: Normatividad en Materia de Transparencia, Comité de Información, Transparencia Focalizada, Programas del Plan Nacional de Desarrollo, Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana, y que las acciones para el año 2012 fueron apegadas a la homologación referida, ya que se incluyeron en el citado Portal los “Indicadores de Programas Presupuestarios”, las “Recomendaciones dirigidas al Instituto Nacional de Rehabilitación” y los “Estudios y Opiniones”; en consecuencia, por las acciones desarrolladas en la primera etapa del año 2012, se obtuvo un resultado preliminar del 100%, y el resultado final se obtendría al promediar este con la evaluación correspondiente a la segunda etapa de las acciones de Transparencia Focalizada 2012. -----

**ACUERDO 5-EX-III-2012: El Comité de Información queda enterado de los resultados preliminares de la Primera Etapa de Evaluación a las Acciones de Transparencia Focalizada 2012. -----**

**VI.- TRANSPARENCIA FOCALIZADA, CUMPLIMIENTO A LA ACTIVIDAD: “ACTUALIZAR, MEJORAR Y/O SUSTITUIR LA TRANSPARENCIA FOCALIZADA” (CUMPLIMIENTO A LA SEGUNDA ETAPA DE 2012). -----**

El Lic. Humberto Moheno Diez, señaló a los miembros del Comité que otra acción desarrollada en la segunda etapa de Transparencia Focalizada del año 2012, fue el cumplimiento a la actividad “Actualizar, Mejorar y/o Sustituir la Transparencia Focalizada”. Por su parte, el Lic. Ángel Leyte informó que el 5 de noviembre de 2012 se envió a la Secretaría de la Función Pública el Anexo 1 debidamente firmado por la Titular de la Unidad de Enlace y el Titular del Órgano Interno de Control, mismo que incluyó el compromiso de este Instituto para realizar las siguientes acciones de mejora: a) “especialidades que se atienden”; b) “requisitos de admisión a consulta externa”, y c) “requisitos para ingresar a la licenciatura”. Asimismo, el Instituto realizó la siguiente acción con nueva información: “pre-consulta por internet”. Por consiguiente, se realizaron las adecuaciones en el Portal del Instituto Nacional de Rehabilitación y con esta acción se dió cumplimiento a la presente actividad, quedando solamente la actividad de “Difusión”, para dar por concluida la segunda etapa de las acciones de Transparencia Focalizada 2012. -----

**ACUERDO 6-EX-III-2012: El Comité de Información queda enterado del cumplimiento a la segunda etapa de**

**Transparencia Focalizada 2012, respecto de la actividad:  
 “Actualizar, Mejorar y/o Sustituir la Transparencia Focalizada”  
VII.- TRANSPARENCIA FOCALIZADA, CUMPLIMIENTO A LA  
 ACTIVIDAD “DIFUSIÓN DE LA TRANSPARENCIA FOCALIZADA”  
 (CUMPLIMIENTO A LA SEGUNDA ETAPA 2012). -----**

El Lic. Humberto Moheno Diez señaló a los miembros del Comité que la última acción de la segunda etapa de Transparencia Focalizada 2012; consistió en dar cumplimiento a la actividad “Difusión” inherente a la información socialmente útil o focalizada. Por su parte, el Lic. Ángel Leyte refirió que para dar cumplimiento a esta actividad se llevaron a cabo tres acciones: 1) Se enviaron memorándums a las Direcciones Médica, Quirúrgica, de Investigación, de Enseñanza, y de Administración, así como a las Subdirecciones de Informática, y de Programas Extramuros; 2) Se publicó comunicado en distintas áreas del Instituto Nacional de Rehabilitación (en los relojes checadores, área del comedor, en las Subdirecciones de Recursos Humanos, y de Rehabilitación, entre otras áreas). El citado comunicado fue dirigido al personal del Instituto, así como a los pacientes de esta entidad, a fin de que conocieran la información socialmente útil o focalizada, y 3) Se envió correo electrónico a través del administrador informático de la Subdirección de Informática a todo el personal del Instituto. Finalmente, el 30 de noviembre de 2012, se envió correo electrónico a la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública, con las evidencias de las acciones realizadas (copia de los memorándums dirigidos a diferentes unidades administrativas del Instituto, fotografías del comunicado dirigido al personal y a pacientes del propio Instituto y correo electrónico dirigido al personal en general), con lo cual se dio cumplimiento a la segunda etapa de las acciones de Transparencia Focalizada 2012. -----

**ACUERDO 7-EX-III-2012: El Comité de Información queda enterado del cumplimiento a la segunda etapa de Transparencia Focalizada 2012, respecto de la actividad: “Difusión”** -----

**VIII.- OFICIO IFAI-DGCV/2300/12 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, RELATIVO A QUE “LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEBE SER CONFIRMADA POR EL COMITÉ DE INFORMACIÓN EN TODOS LOS CASOS”.** -----

El Lic. Humberto Moheno Diez hizo del conocimiento del Comité de Información que la Dirección General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal, dependiente de la Secretaría de



Acceso a la Información del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), mediante el oficio IFAI/SAI-DGCV/2300/12 de fecha 15 de noviembre de 2012, informó al Titular de la Unidad de Enlace del Instituto Nacional de Rehabilitación que en términos del artículo 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, los titulares de las unidades administrativas serán responsables de clasificar la información de conformidad con los criterios establecidos en dicha Ley, su Reglamento y los lineamientos expedidos por el IFAI, y que, de conformidad con la fracción III del artículo 29 de la Ley referida, el Comité de Información tendrá, entre otras funciones, la de confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información hecha por los titulares de las unidades administrativas de la dependencia o entidad de que se trate, recomendándose a la Titular de la Unidad de Enlace de este Instituto adoptar las medidas pertinentes para que invariablemente tratándose de información que hubiera sido clasificada por una unidad administrativa, el asunto se someta a consideración del Comité de Información quien emitirá el pronunciamiento correspondiente a través de un acta, que será entregada al particular junto con la respuesta que recaiga a su solicitud. -----

Asimismo, el Lic. Humberto Moheno Diez manifestó que la recomendación de mérito se ha cumplido desde siempre en el Instituto Nacional de Rehabilitación, toda vez que la información que ha sido clasificada por los titulares de las unidades administrativas de esta entidad, en todos los caso, ha sido sometida a la consideración del Comité de Información del Instituto, cuyos pronunciamientos constan en actas de sesiones al efecto celebradas, dándose respuesta a los peticionarios de que se traten; adicionalmente, comentó que las unidades administrativas que clasifican información en el Instituto son la Dirección de Investigación, así como las Subdirecciones de Recursos Humanos, y de Asuntos Jurídicos, por lo que la Dra. Maricela Verdejo Silva, en su carácter de Titular de la Unidad de Enlace de este Instituto, giró sendos memorándums a sus Titulares haciéndoles de su conocimiento el oficio en comento y señalándoles que el Comité de Información del Instituto Nacional de Rehabilitación ha venido cumpliendo la recomendación contenida en el multicitado oficio, ya que en los meses de enero y de julio de cada año y en ocasión de la Sesión Ordinaria correspondiente, el propio Comité se pronuncia respecto de resolver si la información clasificada como reservada por

ellos, se confirma, se modifica o en su caso se revoca, lo que desde luego se contiene en el acta de la Sesión de que se trate. -----

**ACUERDO 8-EX-III-2012:** El Comité de Información queda enterado del contenido del referido oficio número IFAI/SAI-DGCV/2300/12 de fecha 15 de noviembre de 2012, así como del cumplimiento que en todos los casos ha dado el Instituto Nacional de Rehabilitación a la recomendación contenida en el oficio señalado. -----

**IX.- ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALAN LOS DÍAS EN QUE SE SUSPENDEN LABORES DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS (DICIEMBRE 2012 A ENERO DE 2013).** -----

El Lic. Humberto Moheno Diez informó que el IFAI publicó en el Diario Oficial de la Federación del 27 de enero de 2012, el Acuerdo por el que se señalan los días en que se suspenden labores en el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, destacando que del lunes 17 de diciembre de 2012 al miércoles 2 de enero de 2013, inclusive, se suspenden labores en el IFAI. -----

**ACUERDO 9-EX-III-2012:** El Comité de Información se da por enterado que del lunes 17 de diciembre de 2012 al miércoles 2 de enero de 2013, se suspenden las labores en el IFAI, considerándose esos días como inhábiles para la atención de los asuntos competencia del propio IFAI. -----

**X.- COMUNICADO CON EL CUAL LA COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, SOLICITA LA CANCELACIÓN COMO TITULAR DEL "COMITÉ TÉCNICO SECTORIAL DE ARCHIVOS DEL EJECUTIVO FEDERAL, SALUD".**

El Lic. Humberto Moheno Diez comunicó a los integrantes del Comité de Información que la Lic. Blanca Leticia Bernal Acosta, Coordinadora de Archivos de este Instituto, en cumplimiento al **ACUERDO 12-EX\_II-2012**, relativo a la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2012, celebrada el 25 de junio de 2012, mediante comunicado que dirigió con fecha 20 de agosto de 2012 a la Lic. Araceli Alday García, Directora del Sistema Nacional de Archivos, manifiesta que le sea cancelada su participación en el "Comité Técnico Sectorial de Archivos del Ejecutivo Federal, Salud", por no dar cumplimiento a la primera parte del tercer párrafo del artículo 8° del Estatuto de dicho Comité, ya que no dispone de tiempo para atender los asuntos del citado Comité. -----

**ACUERDO 10-EX-III-2012:** El Comité de Información queda enterado del comunicado correspondiente y de que la Coordinadora de Archivos del Instituto Nacional de Rehabilitación solicitó la cancelación como Titular del “Comité Técnico Sectorial de Archivos del Ejecutivo Federal, Salud”.-----

**XI.- REFORMAS PUBLICADAS EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2012 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, RELACIONADAS CON LAS “DISPOSICIONES GENERALES PARA LA TRANSPARENCIA Y LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL”, MISMAS QUE CONTIENEN EL “MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN LAS MATERIAS DE TRANSPARENCIA Y DE ARCHIVOS”.** -----

El Lic. Humberto Moheno Diez, refirió que el 23 de noviembre de 2012 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las “DISPOSICIONES GENERALES PARA LA TRANSPARENCIA Y LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL”, mismas que contienen el “MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN LAS MATERIAS DE TRANSPARENCIA Y DE ARCHIVOS”, y recordó que con fecha 12 de julio de 2010 se publicó en el referido Diario Oficial de la Federación, por primera vez, el Acuerdo relativo a esta materia, el cual no incluía la materia de Archivos; que con fecha 27 de julio de 2011, se publicaron las primera modificaciones de este acuerdo, incorporándose la materia de Archivos, y que con la presente publicación, se realizaron las segundas modificaciones tanto a las DISPOSICIONES como al MANUAL de que se tratan. -----

**ACUERDO 11-EX-III-2012:** El Comité de Información queda enterado de las reformas publicadas el 23 de noviembre de 2012, relacionadas con las “DISPOSICIONES GENERALES PARA LA TRANSPARENCIA Y LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL”, mismas que contienen el “MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y DE ARCHIVOS”.

**XII.- CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DENOMINADO “PROMOVER Y EN SU CASO, EJECUTAR LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.** -----

El Lic. Humberto Moheno Diez, mencionó que mediante el oficio número IFAI/SE-DGASRI/0945/11, de fecha 27 de septiembre de 2011, suscrito por el Director General de Atención a la Sociedad y Relaciones Institucionales del Instituto Federal de Acceso a la

Información y Protección de Datos (IFAI), solicitó a la Titular de la Unidad de Enlace del Instituto Nacional de Rehabilitación se designará una persona de esta entidad para que se coordinara con la Dirección de Capacitación del IFAI, a fin de “Desarrollar, promover e instrumentar estrategias de capacitación tanto en forma presencial como a través de medios remotos, en materia de transparencia, acceso a la información pública gubernamental, protección de datos personales, normatividad archivística, así como los relacionados con temas que propicien el fortalecimiento de la cultura de transparencia y rendición de cuentas en las dependencias y entidades de la administración pública gubernamental”, y que como consecuencia y derivado del citado oficio, se elaboró un “Programa de Capacitación para el Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación”. -----

El Lic. Ángel Leyte Martínez informó a los miembros del Comité de Información en qué consistió el Programa de Capacitación referido y enviado al IFAI; asimismo, informó que derivado del Programa de Capacitación de que se trata, se impartieron cursos en el Instituto Nacional de Rehabilitación enfocados a las materias de transparencia y de archivos, con los temas siguientes: 1. Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 2. Portal de Obligaciones de Transparencia; 3. Clasificación de la Información; 4. Procedimiento a Respuestas de Solicitudes de Información; 5. Marco Normativo en Materia de Archivos, y 6. Administración de Archivos. Indicó que estos cursos de capacitación principalmente fueron dirigidos a personal que cuenta con sistema de datos personales, así como al personal adscrito en las unidades administrativas a las que ingresan el mayor número de solicitudes de información, asistiendo los siguientes servidores públicos: Subdirectores de Planeación, de Conservación y Mantenimiento, de Servicios Generales, de Compras y Suministros, de Recursos Financieros, de Recursos Humanos, de Posgrado y Educación Continua, y de Pregrado, así como los Jefes de Departamento y de División de Almacenes e Inventarios, de Servicios Subrogados, de Consulta Externa, de Registros Hospitalarios, del Laboratorio de Patología Clínica, del Banco de Sangre, y de Trabajo Social. Los cursos se llevaron a cabo en una sesión cada mes, de mayo a octubre del presente año para el personal citado; y para personal secretarial se impartió una sesión en el mes de noviembre de 2012 con el tema de “Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental”, para continuar la capacitación

con este personal en el mes de enero de 2013. Finalmente, agregó que los cursos fueron impartidos por diversos servidores públicos del Instituto, adscritos a las Direcciones Quirúrgica y de Investigación, Subdirecciones de Asuntos Jurídicos, de Compras y Suministros, de Recursos Humanos y de Medicina de Rehabilitación, así como, personal del Archivo Clínico y de la Unidad de Enlace, con lo cual se dio cumplimiento al programa denominado "Promover y en su caso, Ejecutar la Capacitación de los Servidores Públicos en materia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales". -----

**ACUERDO 12-EX-III-2012: El Comité de Información se da por enterado que el Instituto Nacional de Rehabilitación dio cumplimiento al programa "PROMOVER Y EN SU CASO, EJECUTAR LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES". -----**

**XIII.- RESULTADOS FINALES DE EVALUACIÓN A LAS ACCIONES DE TRANSPARENCIA FOCALIZADA 2012. -----**

El Lic. Humberto Moheno Diez informó que para obtener los resultados finales a las acciones de Transparencia Focalizada 2012, se llevaron a cabo dos etapas de modificación y actualización en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Rehabilitación; la primera etapa denominada de "Homologación" y la segunda etapa relativa a "actualizar, mejorar y/o sustituir la transparencia focalizada", así como la "Difusión" de la transparencia Focalizada. De igual forma, señaló que los resultados finales se hicieron llegar a la Titular de la Unidad de Enlace de este Instituto por parte de la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional, dependiente de la Dirección Adjunta de Estudios y Política de Transparencia y Rendición de Cuentas de la Secretaría de la Función Pública, con fecha 7 de diciembre de 2012, obteniendo el Instituto Nacional de Rehabilitación una calificación de 88%, por lo que el Lic. Ángel Leyte manifestó la inconformidad de esta entidad a la calificación obtenida, remitiendo un correo electrónico el 10 de diciembre 2012, en el que solicitó a la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional se reconsiderará el resultado final del Instituto Nacional de Rehabilitación, toda vez que se dio dado cumplimiento a todas y cada una de las actividades de Transparencia 2012. Como respuesta al citado correo, la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública, a través de correo electrónico de fecha 12 de diciembre de 2012, señaló lo siguiente:

“Estimado Ángel Leyte, en seguimiento a la información enviada y derivada de la revisión realizada por esta Unidad, se determinó modificar la evaluación de INR derivado del cumplimiento de las Acciones 2012 en el tema de Transparencia Focalizada, por lo cual el resultado final es del 100%. No omito comentarle que dicha actualización en página web se verá reflejada a partir del mes de enero de 2013. Nos reiteramos a sus órdenes, saludos cordiales, Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional. -----

**ACUERDO 13-EX-III-2012:** El Comité de Información se da por enterado del resultado final de evaluación (100%) al Instituto Nacional de Rehabilitación respecto del cumplimiento de las acciones de Transparencia Focalizada 2012. -----

**XIV.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN.** -----

**ACUERDO 1-EX-III-2012:** Se declara la existencia de quórum y válidos los acuerdos que se establezcan. -----

**ACUERDO 2-EX-III-2012:** Se aprobó en sus términos el Orden del Día. -----

**ACUERDO 3-EX-III-2012:** Se aprobó y firmó por el Lic. Humberto Moheno Diez y por la Dra. Maricela Verdejo Silva el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2012 de fecha 17 de agosto de 2012. Por lo que respecta a la firma en dicho documento por parte del Ing. Alberto Jorge Ordóñez Echáve, anterior Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Rehabilitación, se determina que el Lic. Ángel Leyte Martínez proceda a recabar la firma correspondiente.--

**ACUERDO 4-EX-III-2012:** El Comité de Información tomó nota de las explicaciones relacionadas con la “Presentación Ejecutiva del Análisis Global de la Situación de Archivos Institucionales en el Instituto Nacional de Rehabilitación”, procediendo a determinar los siguientes acuerdos que deberá ejecutar la Subdirección de Planeación del Instituto: -----

A).- Presentar al Comité de Información, en ocasión de la Primera Sesión Ordinaria de 2013, que celebrará en enero de dicho año, el **“PLAN ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2013”** (PADA-2013), para su análisis y autorización en su caso. El PADA-2013 deberá contener los procedimientos y métodos para administrar y mejorar el funcionamiento y operación de los archivos del Instituto Nacional de Rehabilitación. Una vez que se autorice el PADA-2013, la Subdirección de Planeación deberá publicar en la página web del Instituto el informe de avances del año 2012 en materia de archivos; -----

B).- Presentar al Comité de Información, en ocasión de la Primera Sesión Extraordinaria de 2013, que celebrará entre los meses de febrero y marzo de dicho año, los "CRITERIOS ESPECÍFICOS EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS", para su análisis y autorización en su caso. Los "CRITERIOS" de que se tratan deberán contemplar los siguientes seis puntos, a saber: i.- Nomenclatura para la codificación de documentos y archivos; ii.- Formatos para carátulas, lomos de expedientes y vales de préstamos; iii.- Manual de Procedimientos; iv.- Guía Simple de Archivos; v.- Catálogo de Disposición Gubernamental, y vi.- Inventarios. Consecuentemente, aquellos puntos que se estén elaborando y pendientes de terminación, deberán concluirse para su envío al Comité de Información y sean analizados en la Primera Sesión Extraordinaria de 2013, anteriormente señalada; -----

C).- De igual forma, Presentar al Comité de Información, en ocasión de la Primera Sesión Extraordinaria de 2013, que celebrará entre los meses de febrero y marzo de dicho año, el "CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA", para su análisis y autorización en su caso. En virtud de que el "CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA" permitirá ubicar adecuadamente los expedientes dentro de un esquema conceptual, deberá tener plena vinculación con la "GUÍA SIMPLE DE ARCHIVOS", (que determinará qué documentos están en resguarda de qué servidores públicos o unidades administrativas del Instituto), con el "CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL", (que indicará los plazos de permanencia de las series documentales) y con los "INVENTARIOS", (que registrarán los movimientos de las series documentales entre las distintas instancias de archivos); -----

D).- Intervenir ante las unidades administrativas del Instituto para que designen, oficialmente, a los responsables de los "ARCHIVOS DE TRÁMITE", debiendo presentar al Comité de Información, en ocasión de la Primera Sesión Extraordinaria de 2013, que celebrará entre los meses de febrero y marzo de dicho año, un cuadro esquemático en el que se contemple el total de unidades administrativas de la Institución y el nombre de los responsables de los Archivos de Trámite por cada unidad administrativa; -----

E).- Presentar al Comité de Información, en ocasión de la Primera Sesión Extraordinaria de 2013, que celebrará entre los meses de febrero y marzo de dicho año, el "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y

ASESORÍA ARCHIVÍSTICA-2013”, para su análisis y autorización en su caso; -----

F).- Presentar al Comité de Información, en ocasión de la Primera Sesión Ordinaria de 2013, que celebrará en enero de dicho año, las “ACCIONES PARA LA MODERNIZACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUA DE LOS SERVICIOS DOCUMENTALES Y ARCHIVÍSTICOS”, el cual debe estar incluido en PADA-2013, para su análisis y autorización en su caso. Una vez que se autorice la ejecución de estas “ACCIONES”, la Subdirección de Planeación deberá publicar en la página web del Instituto el informe de avances del año 2012 que las mismas hayan tenido; -----

G).- Respecto a los “PROCEDIMIENTOS DE VALORACIÓN Y DESTINO FINAL DE LAS SERIES DOCUMENTALES DE ARCHIVOS”, la Subdirección de Planeación deberá analizar las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, para determinar, en primer término, los plazos de conservación de las “SERIES DOCUMENTALES”, y en segundo término, si al concluir el período de conservación, las “SERIES DOCUMENTALES” deberán integrarse al “ARCHIVO HISTÓRICO” o bien, se deberá proceder a la baja de las mismas, en la inteligencia que hecho lo anterior, la Subdirección de Planeación deberá someter ambas determinaciones al visto bueno de la Subdirección de Asuntos Jurídicos, para proceder a presentar dichos “PROCEDIMIENTOS” al Comité de Información, en ocasión de la Primera Sesión Extraordinaria de 2013, que celebrará entre los meses de febrero y marzo de dicho año, para su análisis y autorización en su caso, y -----

H).- Por lo que se refiere a la “AUTOMATIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS Y A LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS”, la Subdirección de Planeación se coordinará con la Subdirección de Informática para desarrollar un programa que contenga las acciones de automatización de los archivos y la gestión de documentos electrónicos, el cual presentará al Comité de Información, en ocasión de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2013, que celebrará en el mes de julio de dicho año, para su análisis y autorización en su caso. -----

**ACUERDO 5-EX-III-2012:** El Comité de Información queda enterado de los resultados preliminares de la Primera Etapa de Evaluación a las Acciones de Transparencia Focalizada 2012. -----

**ACUERDO 6-EX-III-2012:** El Comité de Información queda enterado del cumplimiento a la segunda etapa de Transparencia Focalizada 2012, respecto de la actividad: “Actualizar, Mejorar y/o Sustituir la Transparencia Focalizada” -----



**ACUERDO 7-EX-III-2012:** El Comité de Información queda enterado del cumplimiento a la segunda etapa de Transparencia Focalizada 2012, respecto de la actividad: "Difusión" -----

**ACUERDO 8-EX-III-2012:** El Comité de Información queda enterado del contenido del referido oficio número IFAI/SAI-DGCV/2300/12 de fecha 15 de noviembre de 2012, así como del cumplimiento que en todos los casos ha dado el Instituto Nacional de Rehabilitación a la recomendación contenida en el oficio señalado. -----

**ACUERDO 9-EX-III-2012:** El Comité de Información se da por enterado que del lunes 17 de diciembre de 2012 al miércoles 2 de enero de 2013, se suspenden las labores en el IFAI, considerándose esos días como inhábiles para la atención de los asuntos competencia del propio IFAI. -----

**ACUERDO 10-EX-III-2012:** El Comité de Información queda enterado del comunicado correspondiente y de que la Coordinadora de Archivos del Instituto Nacional de Rehabilitación solicitó la cancelación como Titular del "Comité Técnico Sectorial de Archivos del Ejecutivo Federal, Salud".-----

**ACUERDO 11-EX-III-2012:** El Comité de Información queda enterado de las reformas publicadas el 23 de noviembre de 2012, relacionadas con las "DISPOSICIONES GENERALES PARA LA TRANSPARENCIA Y LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", mismas que contienen el "MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y DE ARCHIVOS".-----

**ACUERDO 12-EX-III-2012:** El Comité de Información se da por enterado que el Instituto Nacional de Rehabilitación dio cumplimiento al programa "PROMOVER Y EN SU CASO, EJECUTAR LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES". -----

**ACUERDO 13-EX-III-2012:** El Comité de Información se da por enterado del resultado final de evaluación (100%) al Instituto Nacional de Rehabilitación respecto del cumplimiento de las acciones de Transparencia Focalizada 2012. -----

-----**CLAUSSURA**-----

Siendo las quince horas con quince minutos del día doce de diciembre del año dos mil doce, se da por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Información del Instituto Nacional de Rehabilitación, correspondiente al año dos mil doce. -----

Las firmas autógrafas que en esta foja se contienen, corresponden al Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2012, del Comité de Información del Instituto Nacional de Rehabilitación, celebrada el 12 de diciembre de 2012. -----

**Lic. Humberto Moheno Diez**  
Presidente del Comité de Información del  
Instituto Nacional de Rehabilitación

**Dra. Maricela Verdejo Silva**  
Titular de la Unidad de Enlace del  
Instituto Nacional de Rehabilitación

**C.P. Rogelio Padrón**  
Titular del Órgano Interno de Control en el  
Instituto Nacional de Rehabilitación

---